



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 444/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el grupo de los Bomberos Voluntarios “Caballeros de Fuego” fue fundado el 20 de noviembre de 2014, mediante Resolución Administrativa N° 458/2014, emitida por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija; su objetivo principal es prestar su servicio a la población tarijeña en forma ininterrumpida los 365 días del año; bajo su lema: “Disciplina, honor y abnegación”; salvaguardando la vida y protegiendo los bienes; a través de la prevención y atención de emergencias, sean naturales o provocadas.

Que, los Bomberos Voluntarios “Caballeros de Fuego”, liderizan las actividades de prevención, atención de emergencias y desastres en Tarija, fundamentado en el profesionalismo ético de mujeres y hombres que lo conforman, siendo un equipo profesional capaz de asistir cualquier contingencia, integrando a la comunidad en la construcción de una convivencia segura y que contribuya en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Senadora proyectista: Nely Verónica Gallo Soruco.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a los **Bomberos Voluntarios “Caballeros de Fuego”** de la Ciudad de Tarija, Provincia Cercado del Departamento de Tarija, por su valioso aporte a la sociedad, socorriendo a los ciudadanos y ciudadanas cuando se presentan desastres naturales o provocados, siendo un ejemplo de vida para la juventud de Tarija y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES